JUSTIFICACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE CONTRATO DE APORTE No 50002282022

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	50002282022
OBJETO	PROMOVER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y PREVENIR LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN A LOS QUE PUEDAN ESTAR EXPUESTOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y LA GENERACIÓN DE ACCIONES QUE POSIBILITEN SU PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS DONDE TRANSCURREN SUS VIDAS.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT 892.099.299 – 7
SUPERVISOR	PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA
VALOR INICIAL	MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.128.853.148.oo)
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES Y TRES (03) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/11/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	29/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2023
CDP VIGENCIA 2022	46222 expedido el día 11 del mes de noviembre del 2022
RP VIGENCIA 2022	233822 expedido el día 28 del mes de noviembre del 2022
CDP VIGENCIA 2023	123 expedido el día 02 del mes de enero del 2023
RP VIGENCIA 2023	123 expedido el día 02 del mes de enero del 2023

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	DISMINUCIÓN
VALOR DISMINUCIÓN	**PRIMERO:** Modificar la **CLÁUSULA SEXTA - VALOR DEL CONTRATO DEL CLAUSULADO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA MODALIDAD DE TÚ A TÚ:** En el sentido de disminuir el valor del contrato la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 20.271.246.oo)**, constituido en Reserva Presupuestal de fecha 26 de diciembre de 2022, afectando el RP 233822 expedido el 11 de noviembre del 2022, rubro C-4102-1500-20-0-4102045-02, Recurso 27 PACCO 17906, Dependencia 152 el valor de *DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.334.846.oo)* y el rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-00, Recurso 21 PACCO 17906, Dependencia 153, el valor de *SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($7.936.400.oo)* Vigencia 2022, motivo por el cual la cláusula quedará de la siguiente manera: ***"CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:*** El valor del contrato de aporte es de: **MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE** ($1.108.581.902.oo), discriminados así: Vigencia 2022: **a).**La suma de **CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE** ($107.892.948.oo) discriminados de la siguiente manera, la suma de: **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($66.160.770.oo)** AMPARADOS BAJO EL CDP No. 46222 del 11 de noviembre de 2022, Rubro: C-4102-1500-20-0-4102045-02, dependencia 152 RECURSO 27 PACCO 17906 del 11 de noviembre de 2022 y **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO**

	17906 del 11 de noviembre de 2022. Vigencia 2023: **b).** La suma de **MIL VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.020.960.200.oo)** discriminados de la siguiente manera, la suma de: **SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($626.060.500.oo)** Rubro C-4102-1500-20-0-4102045-02, Recurso PROPIOS, Amparada bajo la VF 002 de fecha del 17 de noviembre del 2022 y **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($394.899.700.oo)** Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-00, Recurso PROPIOS, Amparada bajo la VF 001 de fecha del 17 de noviembre del 2022.
RP VIGENCIA 2022	233822 expedido el día 11 del mes de noviembre del 2022
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en cumplimento de la misión de Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. En los eventos en que se presente una situación que vulnere o amenace los derechos de estos. Establece contratación de los servicios misionales y/o de apoyo que bajo el principio de corresponsabilidad garanticen el cuidado y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para el logro de los fines de la contratación el Instituto tiene el deber de exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato, en consecuencia, la supervisión está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos del Instituto, del contratista y de los terceros beneficiarios del mismo o que puedan verse afectados por la ejecución de éste.

En este orden de ideas, bajo las facultades asignadas a la supervisión se verificó el análisis frente al comportamiento de los recursos utilizados en la **MODALIDAD DE TÚ A TÚ**, donde resulta necesario realizar la

presente disminución por la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($20.271.246.oo)**, afectando el RP 233822 expedido el 11 de noviembre del 2022, rubro C-4102-1500-20-0-4102045-02, Recurso 27 PACCO 17906, Dependencia 152 y el rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-00, Recurso 21 PACCO 17906, Dependencia 153, Vigencia 2022, teniendo en cuenta que el saldo se libera por inejecución de cupos no atendidos en el mes de noviembre y diciembre de 2022. Para liberar la reserva presupuestal, en consecuencia surge la necesidad de realizar esta modificacion.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez verificada la atención del contrato de aporte Número **50002282022**, se hace necesario realizar la disminucion, de acuerdo a la información descrita a continuación:

CONTRATO	*MODALIDAD*	*RECURSO*	*VR DISMINUCION*	*RP*	*OBSERVACIONES*	*RUBRO*
50002282022	*MODALIDAD DE TÚ A TÚ*	*27*	*DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.334.846.oo)*	*233822*	*"el saldo se libera por inejecución de cupos no atendidos en el mes de noviembre y diciembre de 2022. Para liberar la reserva presupuestal"*	*C-4102-1500-20-0-4102045-02*
50002282022	*MODALIDAD DE TÚ A TÚ*	*21*	*SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($7.936.400.oo)*	*233822*	*"el saldo se libera por inejecución de cupos no atendidos en el mes de noviembre y diciembre de 2022. Para liberar la reserva presupuestal"*	*C-4102-1500-21-0-4102045-02-00*

Que mediante correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2023, la supervisora del contrato de aporte No. **500022282022** remitió invitación a celebrar modificación contractual en la que se indica que se requiere su aceptación en cuanto al valor a disminuir. Que mediante radicado No. 202350002000030032 de fecha 03 de marzo de 2023 la Representante Legal de la Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio manifestó aceptación de las modificaciones contractuales al contrato en comento.

Lo anterior aprobado en acta de reunión o comité regional de Gestión y Desempeño Básico No. 8 del 27 de febrero de 2023.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANEXOS	1. Acta de reunión o comité Regional de Gestión y Desempeño básico No 8 del 27 de febrero de 2023. 2. Solicitud modificación contrato de aporte No 50002282022. 3. Carta de aceptación de la disminución. 4. Cedula RL. 5. Procuraduría de la EAS – RL. 6. Contraloría de las EAS – RL. 7. Antecedentes judiciales. 8. Antecedentes Medicas correctivas. 9. Antecedentes profesión del revisor fiscal. 10. Tarjeta profesional del revisor fiscal. 11. Cedula del revisor fiscal. 12. Certificado de aportes seguridad social. 13. Certificado de existencia y representacional legal (no mayor a 30 días). 14. Rut actualizado
FIRMA LA SOLICITUD **PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA** **SUPERVISORA CONTRATO DE APORTE No. 50002282022**	

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.